



Factura: 001-002-000033784



20191808001P01294

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191808001P01294					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2019. (9:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nomenclatura social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1808063328	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALORA MOYA NELLY PATRICIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803174601	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nomenclatura social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACUÑAGALLO SAGÚNICA VICTOR ELIAS	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803288222	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		PILLARO		PILLARO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40 00					

NOTARÍA(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO

2019

18

08

001

P01294

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y

NELLY PATRICIA GALORA MOYA



A FAVOR DE: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

CUANTIA: \$. 40,00 DÓLARES

1ra y 2da copia

En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy domingo dieciocho de Agosto de dos mil diecinueve, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente Cesión de Participaciones Sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES: Quienes declaran ser los cónyuges señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, de ambos de cuarenta y dos años de edad, de ocupaciones chofer profesional y Licenciada en Ciencias de la Educación, en su orden, domiciliados en las calles Atipillahuazo y Rocafuerte de la parroquia Pillaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero tres dos ocho siete cuatro dos seis tres (032874263); y



por otra parte en calidad de CESIONARIO Quien declara ser el señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, casado con MARIA DEL CARMEN PUJOS SAQUINGA, de cuarenta años edad, de ocupación mecánico, domiciliado en el Barrio Callate de la parroquia Pilaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve ocho cuatro nueve cuatro tres cero ocho ocho (0984943088); los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores

FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor VÍCTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, casado, por sus propios derechos.



Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. SEGUNDA. ANTECEDENTES, a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN RUBIO IECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una - b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Pillaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios, d) Mediante escritura pública celebrada el día domingo diecisiete de marzo del dos mil trece, ante el Notario

primero del Cantón Pillaro Abogado Pedro Ernesto Riofrio Prado, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo del dos mil trece, bajo el número uno, los cónyuges señores EDGAR FERNANDO LOPEZ CASTILLO y KATTY INGRYT QUINTEROS DIAZ, cedieron cincuenta participaciones a favor del señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO. - e) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de Mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Avila, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos, los señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y OTROS, cedieron diez participaciones a favor de la señora MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE y otros La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día domingo once de agosto del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, para que transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA ceden y transfieren e forma perpetua a favor del señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, todos los derechos que les son inherentes a CUARENTA PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. CUARTA. NUEVO CUADRO

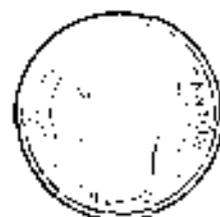


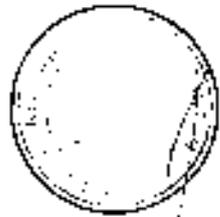
DEL CAPITAL. Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA Queda integrado de la siguiente manera: _____



SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jeovani Stalin.	\$50,00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40,00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40,00	40
Jácume Vasconez Byron R.	\$40,00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Aguagallo Saquina Victor E.	\$40,00	40
Duque Quishpe Mario F.	\$40,00	40
Quishpe Chango Martha C.	\$40,00	40
Villarreal Pérez Esthela Margoth	\$10,00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10,00	10
Toapanta Gavilanes Cristóbal.	\$10,00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10,00	10
Zurita Rivera Edison Eduardo	\$10,00	10
Romero Morejón Wilson Euclides	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400

QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, por las CUARENTA participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. SEXTA. ACEPTACIÓN Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA.LTDA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la





presente cesión. OCTAVA.-GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario. NOVENA.- CUANTIA. - La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de CUARENTA DOLARES AMERICANOS. DECIMA.-AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena. Firma el Abogado Pedro Riofrío, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de "Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizada por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y se ratifican en todas sus partes firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto,

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy

fe.-


FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO
C.C 180306332-8



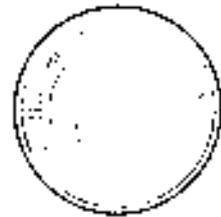

NELLY PATRICIA GALORA MOYA
C.C 180310460-1


VICTOR ELIAS AGUAZALLO SAQUINGA
C.C 180328822-2


Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PUBLICO
PILLANO - C.

Como suscrito

.....Notario Primero de este cantón emito esta **SEGUNDA COPIA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, tomada del protocolo a mi cargo debidamente firmada y sellada en mismo lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-



Juan Carlos Avila

Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803104601

Nombre del ciudadano: GALORA MOYA NELLY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: GALORA ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOYA OLGA TEODOLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



Nelly Galora

Nelly Galora



N° de certificado: 191-252-01737



191-252-01737

Juan Carlos Avila Cardenas

Ldo. Vicente Tolano G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803083328

Nombres del ciudadano: MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALORA MOYA NELLY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: MOYA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRASCO ROSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 186-252-01735



186-252-01735

Ldo. Vicente Tamayo G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803268222

Nombres del ciudadano: AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUJOS SAQUINGA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: AGUAGALLO SAQUINGA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 197-252-01739



Ldo. Vicente Tejano G



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2019.

En la ciudad de Pillaro, hoy domingo 11 de agosto de 2019, a las 18H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en el barrio La Florida de la Parroquia Urbana Ciudad Nueva, con la presencia de los socios: 1) MARTHA CECILIA QUSHPE CHANGO, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) MARIO FERNANDO DUQUE QUSHPE, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSQUEZ, 9) ESTHELA MARGOTH VILLARROEL PEREZ, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUSHPE, 11) EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, 12) CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANEZ, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

Dirige la Junta Universal el Señor Guido Roberto Pozo Jácome como presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado



2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR ELÍAS AGUAGALLO SAQUINGA.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO pone a disposición de los señores socios sus participaciones (40 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

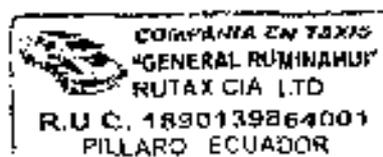


En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, quién desea entrar a la Compañía, por tanto, presenta el oficio respectivo firmado por el señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (40 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO ceda todas las participaciones (40 participaciones) a favor del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

El señor socio *Angel Humberto Jiménez Robalizo* pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
 RUTAX CIA. LTDA.
 PILLARO - ECUADOR
 TELEFONO 03-2875493

aceptan la cesión de las 40 participaciones y el ingreso del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

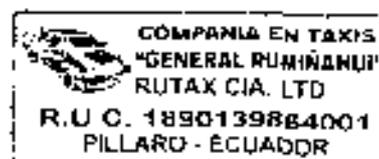
Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO que las 40 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.



El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESTAS	\$ 40	40
JÁCOME VASCÓNEZ BYRON ROGERIO	\$ 40	40
JIMÉNEZ ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
AGUAGALLO SAQUINGA VÍCTOR ELIAS	\$ 40	40
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO	\$ 40	40
MARTHA CECILIA QUISHPE CHANGO	\$ 40	40
VILLARROEL PEREZ ESTHELA MARGOTH	\$ 10	10
ANDRADE QUTSHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
TOAPANTA QAVILANES CRISTOBAL ABEL	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO	\$ 10	10
WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400.00	400

Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELÉFONO 03-2875493

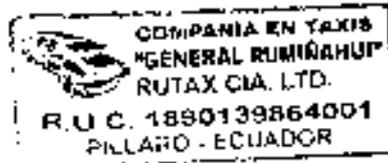
Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:



Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.


Sr. César Roberto Pozo J.
PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS


Dr. Rómulo Vinicio Granda
SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS



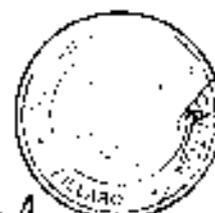
Píllaro, 11 de agosto de 2019

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA DE TAXIS
 GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

NOMBRE DEL SOCIO

NÚMERO
 PARTICIPACIONES

FIRMA



1.- Martha Quishpe

40

[Handwritten signature of Martha Quishpe]

2.- Jeovani Moya

50

[Handwritten signature of Jeovani Moya]

3.- Ángel Jiménez

50

[Handwritten signature of Ángel Jiménez]

4.- Francisco Moya

40

[Handwritten signature of Francisco Moya]

5.- Rómulo Granda

40

[Handwritten signature of Rómulo Granda]

6.- Manuel Haro

40

[Handwritten signature of Manuel Haro]

.....
 COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
 RUTAX CIA. LTDA.
 PÍLLARO ECUADOR
 TELEFONO 03-2875493

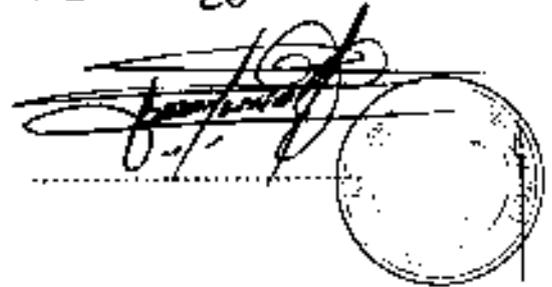
7.- Fernando Duque

40



8.- Byron Jácome

40



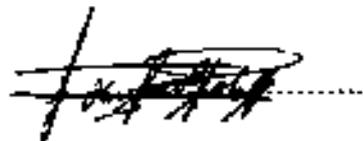
9.- Margoth Villarreal

10



10.- Miryam Andrade

10



11.- Edison Zurita

10



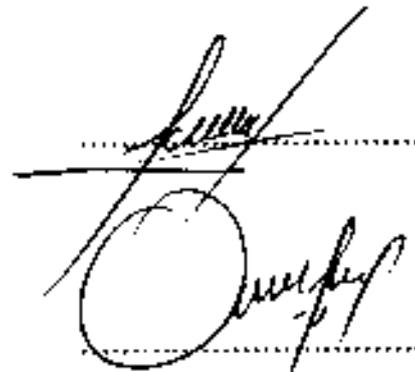
12.- Cristóbal Toapanta

10



13.- Guido Pozo

10



14.- Wilson Romero

10

Pillaro, 11 de agosto de 2019

CERTIFICACION



Yo, RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, GERENTE y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. CERTIFICO: que en Junta Universal de Socios celebrada el día 11 de agosto de 2019 con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social pagado de la Compañía se autoriza la cesión de las 40 participaciones que posee el Señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO a favor del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

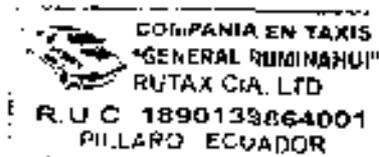
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Dr. Romulo Vinicio Granda V.

C.C. 1802438841

GERENTE



Pillaro, 11 de agosto de 2019.

Señor.

Victor Elías Aguagallo Saquinga

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL
RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

Presente:



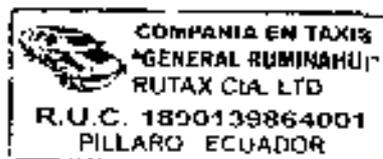
De mi consideración.

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Roberto Pozo J.
PRESIDENTE



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019



0001 01

0007 - 007

1000000001

ARMANDO SANDRA ESTER ELIAS
MULLER / MULLER

PROVINCIA TURISMAHA

CANTON PILLARO

PARROQUIA SAN ANDRES

ZONA 1



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019



0001 01

0007 - 007

1000000007

PLAJO SACURGA MARIA DEL CARMEN
MULLER / MULLER

PROVINCIA TURISMAHA

CANTON PILLARO

PARROQUIA SAN ANDRES

ZONA 1



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019



0001 01

0007 - 007

1000000001

BALONA NOYA NELLY PATRICIA
MULLER / MULLER

PROVINCIA TURISMAHA

CANTON PILLARO

PARROQUIA PILLARO

ZONA 1



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019



0001 01

0004 - 004

1000000004

NOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER
MULLER / MULLER

PROVINCIA TURISMAHA

CANTON PILLARO

PARROQUIA SAN MIGUELITO

ZONA 1





Factura: 001-002-000033785

20191808001C02497

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191808001C02497

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelva al(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PILLARÓ, a 18 DE AGOSTO DEL 2019, (9:00).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AYALA CARDENAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARÓ



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2019, LOS SRS. FRANCISCO JAVIER MOYA Y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, EN SUS CALIDAD DE DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1996, FOLIO, 2313, SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 21 DE AGOSTO DEL 2019.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**





Factura: 001-002-000041603

20191801001000879

NOTARIA WILSON RAMIRO MAYORCA MAYORCA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801001000879

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2019, 18:37
TIPO DE RAZÓN:	RES MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CELEB. DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	AP 19180001 PO 294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PIZUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS	CONYUGES PROPRIETARIOS	CEDULA	180320022
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO	FOLIO 2306

NOTARIA WILSON RAMIRO MAYORCA MAYORCA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Nro. de Inscripción: 04

Fecha de Inscripción: 22/08/2019

Nro. de Repertorio: 48

Fecha de Repertorio: 22/08/2019

Título de Crédito Municipal: 0046751

Tipo de Contrato: **CESIÓN DE DERECHOS**

NOMBRES y APELLIDOS DE LOS CONTRATANTES.- CEDENTES: MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER, portador de la cedula N.- 1803063328; GALORA MOYA NELLY PATRICIA portadora de la cedula N.- 1803104601 ; **CESIONARIO.-** AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS portador de la cedula de ciudadanía N.- 1803288222; En la ciudad de PÍLLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PÍLLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la "COMPAÑIA TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, celebrada día Domingo dieciocho de Agosto del dos mil diecinueve, ante el Notario Primero del cantón Píllaro, Dr. Juan Carlos Ávila Cárdenas. Se anexa copias.-

Msc. Diego R. Fallos F.
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Registro de la Propiedad y Mercantil
Cantón Píllaro, 22 de Agosto de 2019



Factura: 001-002-000033784



20191808001P01294

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191808001P01294					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2019. (9:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803063328	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALORA MOYA NELLY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803104601	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803288222	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PÍLLARO			PÍLLARO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO



2019

18

08

001

P01294

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y

NELLY PATRICIA GALORA MOYA



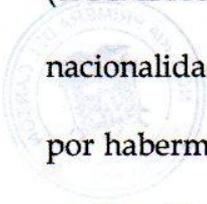
A FAVOR DE: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

CUANTIA: \$. 40,00 DÓLARES

Di 1ra y 2da copia

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy domingo dieciocho de Agosto de dos mil diecinueve, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente Cesión de Participaciones Sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES: Quienes declaran ser los cónyuges señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, de ambos de cuarenta y dos años de edad, de ocupaciones chofer profesional y Licenciada en Ciencias de la Educación, en su orden, domiciliados en las calles Atipillahuazo y Rocafuerte de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero tres dos ocho siete cuatro dos seis tres (032874263); y

por otra parte en calidad de CESIONARIO Quien declara ser el señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, casado con MARIA DEL CARMEN PUJOS SAQUINGA, de cuarenta años edad, de ocupación mecánico, domiciliado en el Barrio Callate de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve ocho cuatro nueve cuatro tres cero ocho ocho (0984943088); los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores



FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, casado, por sus propios derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Píllaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien

celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES. SEGUNDA. ANTECEDENTES, a) Mediante

escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa

y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN

RUBIO LECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Píllaro el cinco de

mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la

COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA

LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en

DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una - b) Mediante

escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año

dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Píllaro,

inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año

dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un aumento de capital, elevación del

valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la

COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA

LIMITADA, c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones

durante la vida de la Compañía entre los socios, d) Mediante escritura pública

celebrada el día domingo diecisiete de marzo del dos mil trece, ante el Notario



BUBA

primero del Cantón Píllaro Abogado Pedro Ernesto Riofrio Prado, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo del dos mil trece, bajo el número uno, los cónyuges señores EDGAR FERNANDO LOPEZ CASTILLO y KATTY INGRYT QUINTEROS DIAZ, cedieron cincuenta participaciones a favor del señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO. - e) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de Mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Avila, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos, los señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y OTROS, cedieron diez participaciones a favor de la señora MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE y otros La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día domingo once de agosto del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, para que transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO y NELLY PATRICIA GALORA MOYA ceden y transfieren e forma perpetua a favor del señor VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, todos los derechos que les son inherentes a CUARENTA PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. CUARTA. NUEVO CUADRO



DEL CAPITAL. Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA Queda integrado de la siguiente

manera:-----



SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jeovani Stalin.	\$50, 00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40, 00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40, 00	40
Jácome Vasconez Byron R.	\$40, 00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Aguagallo Saquina Victor E.	\$40,00	40
Duque Quishpe Mario F.	\$40, 00	40
Quishpe Chango Martha C.	\$40, 00	40
Villarroel Pérez Esthela Margoth	\$10, 00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10, 00	10
Toapanta Gavilanes Cristóbal.	\$10, 00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10, 00	10
Zurita Rivera Edison Eduardo	\$10, 00	10
Romero Morejón Wilson Euclides	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400

QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, por las CUARENTA participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. SEXTA. ACEPTACIÓN Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA.LTDA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la

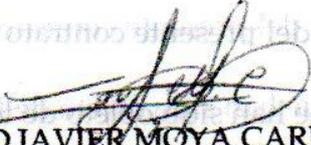




presente cesión. OCTAVA.-GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario. NOVENA.-CUANTIA. - La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de CUARENTA DOLARES AMERICANOS. DECIMA.-AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envié una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena. Firma el Abogado Pedro Riofrío, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizada por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y se ratifican en todas sus partes firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto,

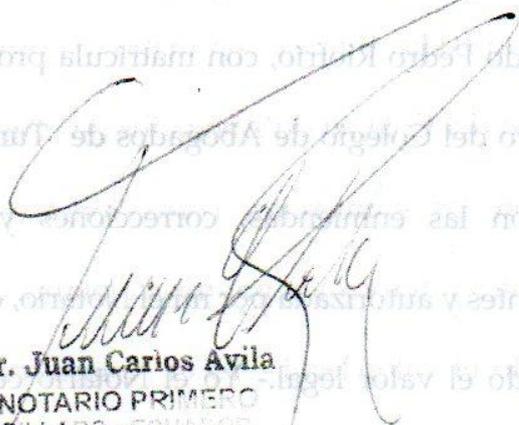
quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

fe.-


FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO
C.C 180306332-8


NELLY PATRICIA GALORA MOYA
C.C 180310460-1


VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA
C.C 180328822-2


Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

Como suscrito



.....Notario Primero de este cantón emito esta **PRIMERA COPIA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, tomada del protocolo a mi cargo debidamente firmada y sellada en mismo lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-



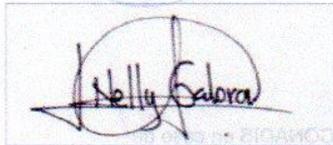
Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name and extending upwards and to the right.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803104601

Nombres del ciudadano: GALORA MOYA NELLY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: GALORA ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOYA OLGA TEODOLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 191-252-01737



191-252-01737

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803104601

Nombre: GALORA MOYA NELLY PATRICIA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 199-252-01738



199-252-01738





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803288222

Nombres del ciudadano: AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUJOS SAQUINGA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: AGUAGALLO SAQUINGA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 197-252-01739



197-252-01739

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803288222

Nombre: AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 195-252-01740

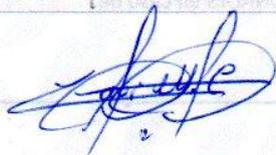
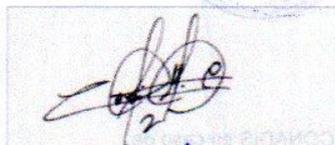


195-252-01740





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803063328

Nombres del ciudadano: MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALORA MOYA NELLY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: MOYA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRASCO ROSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 195-252-01735



195-252-01735

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803063328

Nombre: MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 193-252-01736



193-252-01736



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493

Píllaro, 11 de agosto de 2019.

Señor.

Víctor Elías Aguagallo Saquina

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL
RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

Presente:

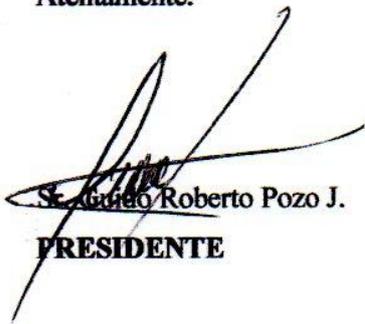


De mí consideración.

En mí calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Víctor Roberto Pozo J.
PRESIDENTE



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR ELÍAS AGUAGALLO SAQUINGA.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO pone a disposición de los señores socios sus participaciones (40 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA, quién desea entrar a la Compañía, por tanto, presenta el oficio respectivo firmado por el señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (40 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO ceda todas las participaciones (40 participaciones) a favor del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

El señor socio Ángel Humberto Jiménez Robalino pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2019.

En la ciudad de Píllaro, hoy domingo 11 de agosto de 2019, a las 18H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en el barrio La Florida de la Parroquia Urbana Ciudad Nueva, con la presencia de los socios: 1) MARTHA CECILIA QUISHPE CHANGO, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ, 9) ESTHELA MARGOTH VILLARROEL PEREZ, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, 12) CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANEZ, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

Dirige la Junta Universal el Señor Guido Roberto Pozo Jácome como presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

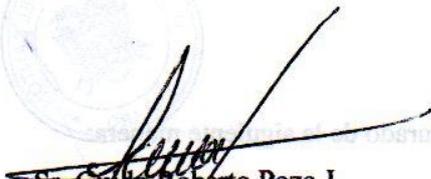
1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado



Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



Sr. Guido Roberto Pozo J.



Dr. Rómulo Vinicio Granda.

**PRESIDENTE DE LA
 JUNTA UNIVERSAL
 DE SOCIOS**

**SECRETARIO DE LA
 JUNTA UNIVESAL
 DE SOCIOS**



DE SOCIOS	TOTAL	
40		
40		
40		
20	2 20	
40	2 40	
40	2 40	
40	2 40	
10	2 10	
10	2 10	
10	2 10	
10	2 10	
10	2 10	
10	2 10	
10	2 10	
400	2 400.00	SUMAN

Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.



Píllaro, 11 de agosto de 2019

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

NOMBRE DEL SOCIO

NÚMERO
PARTICIPACIONES

FIRMA

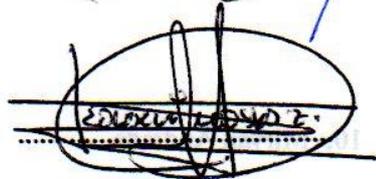
1.- Martha Quishpe

01 40



2.- Jeovani Moya

01 50



3.- Ángel Jiménez

01 50



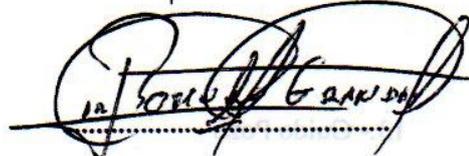
4.- Francisco Moya

01 40



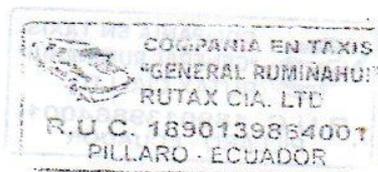
5.- Rómulo Granda

01 40



6.- Manuel Haro

01 40



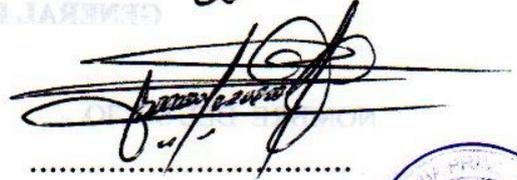
7.- Fernando Duque

40



8.- Byron Jácome

40



9.- Margoth Villarroel

10



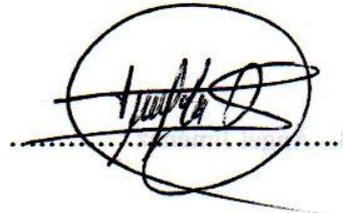
10.- Miryan Andrade

10



11.- Edison Zurita

10



12.- Cristóbal Toapanta

10



13.- Guido Pozo

10



14.- Wilson Romero

10



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493

Píllaro, 11 de agosto de 2019

CERTIFICACION



Yo, RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, **GERENTE** y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA., **CERTIFICO**: que en Junta Universal de Socios celebrada el día 11 de agosto de 2019 con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social pagado de la Compañía se autoriza la cesión de las 40 participaciones que posee el Señor FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO a favor del señor: VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Dr. Romulo Vinicio Granda V.

C.C. 1802438841

GERENTE





Factura: 001-002-000033785



20191808001C02497

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191808001C02497

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PÍLLARO, a 18 DE AGOSTO DEL 2019, (9:00).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 180306332-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
NILLY PATRICIA GALORA MOYA




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **TÉCNICO SUPERIOR** V452312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA LUIS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO 2015-01-30

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-30

[Signatures]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 180310460-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
GALORA MOYA NILLY PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANCISCO JAVIER MOYA




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LICENCIADA** V4383V4342

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALORA ANGEL MARIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA OLGA TEODOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-06-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-01

[Signatures]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 180328822-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL CARMEN PUJOS SAQUINGA




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **MECANICO** V4343V3242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAGALLO SAQUINGA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO 2019-05-19

FECHA DE EXPIRACION
2029-05-19

[Signatures]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 180313564-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
PUJOS SAQUINGA MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO **1991-09-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **COSTURERA/O** V4333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUJOS GUACHI BELISARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAQUINGA MATA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO 2014-09-15

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-15

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 007 CERTIFICADO No. 1803288222 Cédula No.

AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANDRES
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 293 CERTIFICADO No. 1803135647 Cédula No.

PUJOS SAQUINGA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANDRES
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 106 CERTIFICADO No. 1803104601 Cédula No.

GALORA MOYA NELLY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PILLARO
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 066 CERTIFICADO No. 1803063328 Cédula No.

MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUELITO
ZONA:




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 106 CERTIFICADO No. 1803104601 Cédula No.

GALORA MOYA NELLY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PILLARO
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

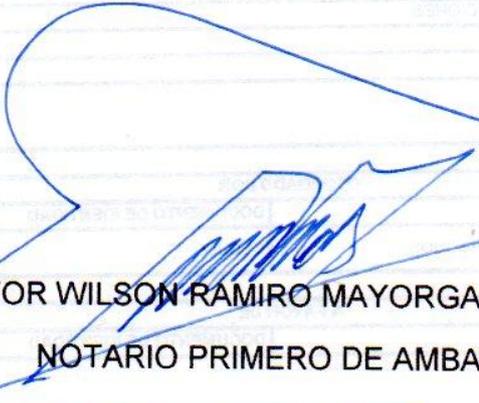
0007 F JUNTA No. 0007 - 106 CERTIFICADO No. 1803104601 Cédula No.

GALORA MOYA NELLY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PILLARO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PILLARO
ZONA:



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2019, LOS SRS. FRANCISCO JAVIER MOYA Y NELLY PATRICIA GALORA MOYA, EN SUS CALIDAD DE DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE VICTOR ELIAS AGUAGALLO SAQUINGA.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995, FOLIO, 2313, SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 21 DE AGOSTO DEL 2019.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**





Factura: 001-002-000041603

20191801001000879

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801001000879

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2019, (8:57)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191808001P01294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803288222
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 2306

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Nro. de Inscripción: 04

Fecha de Inscripción: 22/08/2019

Nro. de Repertorio: 48

Fecha de Repertorio: 22/08/2019

Título de Crédito Municipal: 0046751

Tipo de Contrato: **CESIÓN DE DERECHOS**

NOMBRES y APELLIDOS DE LOS CONTRATANTES.- CEDENTES: MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER, portador de la cedula N.- 1803063328; GALORA MOYA NELLY PATRICIA portadora de la cedula N.- 1803104601 ; **CESIONARIO.-** AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS portador de la cedula de ciudadanía N.- 1803288222; En la ciudad de PÍLLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PÍLLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la "COMPAÑIA TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, celebrada día Domingo dieciocho de Agosto del dos mil diecinueve, ante el Notario Primero del cantón Pillaro, Dr. Juan Carlos Ávila Cárdenas, Se anexa copias.-

Msc. Diego R. Fiallos F.
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad